

**Lineamientos institucionales para la transición hacia actividades académicas presenciales e híbridas durante la pandemia de COVID-19
(revisado y modificado: 8 de octubre)¹**

El objetivo de estos lineamientos es definir las medidas de control y protección de la salud de la comunidad de El Colegio de México para el periodo de transición gradual a las actividades académicas presenciales e híbridas en las instalaciones de la institución, suspendidas desde la emergencia sanitaria hace 18 meses, en marzo de 2020.

El documento plantea una serie de lineamientos para las actividades académicas que podrán realizarse en dos fases iniciales (posteriormente se definirán las siguientes). El momento de la transición de una fase a la otra será definido por el Consejo de Directores, a partir de una evaluación continua de la información que proporcionen las autoridades y datos complementarios sobre la situación de la pandemia en la Ciudad de México.

Los principios generales que se aplicarán en este periodo de transición son los siguientes:

- 1) La participación presencial del personal académico y los/as estudiantes será voluntaria.
- 2) Se garantizará que las personas que no puedan o no deseen incorporarse a las actividades presenciales puedan participar en línea, mediante un formato híbrido.
- 3) Quienes asistan a actividades presenciales deberán respetar en todo momento los ***Lineamientos sanitarios para actividades académicas presenciales*** (adjunto).

Las coordinaciones académicas y las direcciones de centro y Biblioteca deberán realizar las solicitudes para cada una de las actividades previstas en estos lineamientos a través del siguiente sistema: <https://administracion.colmex.mx/eventosespeciales/>

¹. Este documento presenta modificaciones respecto del publicado el 1º de septiembre de 2021. Entre las modificaciones se incluyen cambios en el aforo para las actividades incluidas en la Fase 1.

Se prevén dos fases iniciales para esta etapa de transición.

Fase 1. Actividades no recurrentes.

En esta fase se podrán realizar las siguientes actividades presenciales e híbridas, con las especificaciones señaladas:

- a) Exámenes de grado
- El/la director/a de tesis y el/la sustentante deberán asistir de manera presencial.
 - La participación presencial de otros miembros del Jurado es opcional.
 - Se permitirá, además de la presencia de los miembros del jurado y la persona sustentante, la asistencia de un número pequeño de personas invitadas. El número total de participantes presenciales, incluyendo al jurado y al sustentante, no podrá ser mayor a quince personas.
 - Los exámenes se podrán realizar, previa verificación de la disponibilidad de espacio (ver cuadro anexo), en dos horarios: entre las 10:00 y las 14:00, o entre las 15:30 y las 19:00.
 - Las coordinaciones académicas registrarán las solicitudes para los exámenes en el sistema diseñado para tal fin.
 - Dado el carácter público de los exámenes de grado de El Colegio de México, se garantizará su transmisión en línea de manera sincrónica.
- b) Reuniones presenciales extraordinarias.

Las reuniones presenciales extraordinarias se definen como encuentros por una sola ocasión con la participación de personal académico de El Colegio y opcionalmente invitados externos. En la solicitud se deberá justificar el carácter presencial de estas reuniones ante la opción virtual.

- Podrán participar máximo 20 personas.
- Sólo se permitirá una reunión extraordinaria al día, en los lugares y horarios establecidos para ello (ver cuadro anexo).
- Las solicitudes deberán presentarse a las coordinaciones académicas o direcciones de centro o Biblioteca, quienes las canalizarán para su autorización a la Secretaría Académica.

- c) Asesorías personalizadas de tesis: se contempla la posibilidad de encuentros entre directores/as de tesis y estudiantes.
- Podrán participar máximo tres personas.
 - Se permitirá un máximo de seis asesorías al día en todo El Colegio.
 - El/la directora/a de tesis deberá presentar la solicitud con una semana de anticipación a la Coordinación Académica de su Centro, quien verificará la disponibilidad de espacio.

Fase 2. Un día en El Colegio.

Ésta es una primera etapa para el retorno a actividades docentes presenciales. Además de lo señalado en la fase 1, se permitirán actividades docentes presenciales para cada programa de estudios por una mañana o tarde a la semana. Las especificaciones para tener estas clases o seminarios son las siguientes:

- a) Se asignará un día a la semana y un horario matutino o vespertino a cada grupo, del cual se informará a las Direcciones de los Centros y Coordinaciones Académicas de los programas docentes.
- b) Las Coordinaciones Académicas de cada programa decidirán qué clases o seminarios tendrán lugar en el horario asignado, en función de las características y necesidades específicas del mismo.
- c) El límite de personas permitido es de 18.
- d) Para garantizar la participación de quienes no puedan o no deseen integrarse a las actividades presenciales, se transmitirán en línea sincrónicamente.
- e) Será requisito la participación presencial de los/as profesores/as.
- f) Sólo se permitirá la presencia de estudiantes en las instalaciones de El Colegio desde 30 minutos antes y hasta 30 minutos después del horario asignado. Se designarán espacios abiertos específicos para cada programa con el fin de que sean utilizados como áreas exclusivas de espera y convivencia.
- g) La Biblioteca Daniel Cosío Villegas seguirá trabajando con el sistema de citas para la reserva y préstamo de materiales. Adicionalmente, la biblioteca comunicará sobre

la posibilidad y los mecanismos para la reservación de espacios de trabajo en la planta de acceso a la biblioteca. No se permitirá el acceso a las otras áreas de la biblioteca hasta nuevo aviso.

En caso de detección de contagio se seguirá lo establecido en el ***Protocolo para la reanudación gradual de actividades presenciales de El Colegio de México*** ([2020 07 01 Protocolo para la reanudación gradual de actividades presenci... \(colmex.mx\)](#))

ESPECIFICACIONES SOBRE LUGARES, HORARIOS Y OCUPACIÓN MÁXIMA PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

		Tipo de evento	Ocupación máxima	Fase	Observaciones
1	Salón 2244 - 2245	Reuniones presenciales extraordinarias	10 personas	1	Solo una sesión por la mañana (8:30 - 14:00 horas) y una por la tarde (15:30 a las 19:00)
2	Sala Josefina Zoraida Vázquez y Vera	Reuniones presenciales extraordinarias	10 personas	1	
3	Auditorio	Reuniones presenciales extraordinarias	10 personas	1	
1	Salón 2247	Examen de grado	10 personas	1	Solo una sesión por la mañana (10:00 - 13:30 horas) y una por la tarde (15:30 a las 19:00)
2	Salón 2243	Examen de grado	10 personas	1	
1	Salón 2257	Asesoría personalizada	3 personas	1	Solo una sesión por la mañana (8:30 - 14:00 horas) y una por
2	Salón 2251	Asesoría personalizada	3 personas	1	

3	Salón 2267	Asesoría personalizada	3 personas	1	la tarde (15:30 a las 19:00)
1	Salón 2259	Clase		2	Las sesiones matutinas podrán realizarse entre 8:30 y 13:00, y las vespertinas entre 16:00 y 19:00
2	Salón 2266	Clase		2	
3	Salón 2246	Clase		2	
4	Salón 5518	Clase		2	
5	Biblioteca A	Clase		2	
6	Biblioteca B	Clase		2	

*Estos lineamientos estarán sujetos a cambio dependiendo de la evolución de la pandemia

Ciudad de México a 8 de octubre de 2021.